

LA DISCAPACIDAD INTERPELA LO PÚBLICO

Arq. Silvia Aurora Coriat, Fundación Rumbos

silviacoriat@gmail.com

Asumimos para este artículo al “espacio de lo público” como todo espacio de actividades con concurrencia de público, circulación, encuentro, intercambio y participación. Espacios al aire libre y edificios; públicos y privados. Nos situamos en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Los espacios habitados, forman parte del engranaje de producción y reproducción de la estructura social, política y económica imperante.¹

“Lo público” en tensión con “lo privado”

Roles que han surgido genuinamente respondiendo a “la cosa pública”, asumidos por el Estado en tanto vitales para la población, fueron y son gradualmente cedidos a “lo privado” trastocándose profundamente su sentido social para tornarse en mercancías o en instrumentos de éstas. Se trata de la salud y la educación pública, del transporte público de pasajeros y las redes de infraestructura urbana. Tal es el avance de “lo privado” que corremos el riesgo de perder el derecho a circular libremente por calles, parques y la propia Costanera.

En sintonía con la creciente privatización de lo público la pandemia puso al descubierto y exacerbó diferencias entre clases sociales. Una creciente concentración del poder económico, político y financiero, en manos de unos pocos con alto poder decisorio, define políticas públicas a contramano de necesidades básicas que hoy, en pandemia, se tornan imprescindibles para sobrevivir. Se trata de la infraestructura de servicios públicos en las villas o barrios populares: sistema de saneamiento, agua, gas y suministro eléctrico, incluida la conectividad.²

Aun admitiendo las estadísticas que reflejan la preponderancia de contagios y muertes en dichos barrios, su infraestructura de servicios continúa ausente. Y es ahí donde la presencia de personas en situación de discapacidad es proporcionalmente mayor. A su vez, dada su alta vulnerabilidad ante riesgos de contagio, contar con infraestructura de servicios públicos, en particular agua potable, es para este colectivo cuestión de vida o muerte.

Reflexionar acerca de cómo se opera y se debiera operar en el manejo de lo público para incidir en ello nos obliga a tomar en cuenta esta realidad. Destacamos los principios del Plan Urbano Ambiental, presentes en la Constitución de CABA, gestados hace ya 25 años, preanunciando lo tan necesario hoy, en pandemia: una ciudad integrada, policéntrica, plural, saludable y diversa.

¹ Doberti, Roberto. Apuntes de cátedra sobre morfología contextual. FADU-UBA, 1985. Citado en Coriat, Silvia Aurora. Lo urbano y lo humano. Hábitat y discapacidad. Ed. Nobuko, 2003, págs. 36-37.

² Coriat, Silvia. Ciudad y pandemia. NODAL, junio 26, 2020. Ver <https://www.nodal.am/2020/06/ciudad-y-pandemia-por-silvia-coriat-de-la-fundacion-rumbos/>

En tanto no cambien las condiciones en que el ser humano maneja su relación con el planeta, y los recursos para la salud estén cada vez más concentrados en grupos privados y no lleguen masivamente a la población mundial, las pandemias serán recurrentes tanto a nivel global como local. Por ello nos referiremos a reflexiones *en* pandemia, en tiempo presente.

Podríamos suponer que concebir lo público en contexto de pandemia implica una alta dosis de creatividad. Pero lo que se requiere es memoria. Se trata de las premisas de los higienistas de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, y algunas de las enseñanzas del movimiento de arquitectura moderna: luz, sol, ventilación, aire con oxígeno limpio; a saber, elementos que brinda la propia naturaleza.

Pero aun conociendo la íntima relación entre medioambiente y salud poblacional se intensifica el deterioro de los espacios de la ciudad cementando parques y pulmones de manzanas, compactando manzanas mediante el “enrasamiento”³, generando proyecciones de sombras cada vez mayores donde necesitamos sol, y maltratando y talando el arbolado donde necesitamos aire puro y sombra.

La apropiación de los espacios públicos se ejerce en las reivindicaciones ciudadanas, en el “ganar la calle”⁴, y también en la concurrencia a actividades, en el encuentro y el intercambio cotidiano. Pero la pandemia ha restringido nuestra relación con dichos espacios.

¿Son riesgosos los espacios públicos?

La atención al público de bares y restaurantes se ha volcado a calles y veredas, lo que genera mayor congestión vehicular, incrementada a su vez por la preponderancia en el uso de vehículos particulares por sobre el transporte público.

También se restringe el espacio de circulación peatonal. Resulta riesgoso para los niños, saludablemente curiosos e inquietos y con la tentación y necesidad de tocar todo⁵. Quienes más lo padecen son las personas mayores y particularmente las personas en situación de discapacidad.

³ Enrasamiento: El Código Urbanístico incorpora la posibilidad de que un edificio de obra nueva o existente alcance la altura del edificio contiguo, aunque éste haya sido construido superando la altura normada. Así dicha altura puede extenderse a los edificios de toda la manzana.

⁴ Ver Rizzo, Pablo. El derecho al espacio público como espacio de expresión y disputa. Departamento de Geografía, Universidad Nacional de Cuyo. (http://conti.derhuman.jus.gob.ar/2011/10/mesa_17/rizzo_mesa_17.pdf) “(...) La continuidad de la significación del espacio público como escenario preferido donde grupos de cualquier tipo pueden alcanzar visibilidad pública, buscar reconocimiento, realizar sus demandas y participar de la creación de la ciudad.(...) Desde aquí se enuncia (...) un espacio público en transformación, un espacio público posible, donde el carácter dialéctico conflictivo del proceso urbano, la nunca acabada apropiación social de la ciudad por parte de los ciudadanos: la ciudad como aspiración y horizonte de futuro son parte de los fundamentos de un proyecto de “ciudad conquistada” y del “derecho a la ciudad”.

⁵ Con la densificación poblacional y edilicia, y con el incremento del tránsito vehicular, la infancia ha perdido a las calles y las veredas como espacios de juego. La pandemia lo ha exacerbado poniéndose en evidencia la necesidad de recuperar lo barrial, lo identitario, con la consiguiente reapropiación vecinal del territorio, y la recuperación de los espacios públicos locales en su rol de agente de encuentro e intercambio; no solo como espacio de circulación.

Quienes se movilizan en silla de ruedas o scooter, con la ayuda de andadores o muletas, o las personas ciegas, se ven obligados a maniobrar, pidiendo permiso para abrirse paso entre mozos que entran y salen, equipos de calefacción, mesas y comensales, y sin poder contar con el resguardo de distancia estipulado.

Esto no es un dato menor. El Volumen Libre de Riesgo (VLR) – esa franja libre de obstáculos que se debe asegurar en la vereda en todo su recorrido – ha desaparecido y es imprescindible recuperarlo. En pandemia se debe sumar al VLR la protección del aire que respiran los peatones, libre de aerosoles transmisores del virus. Son itinerarios a lo largo de los cuales multiplicidad de personas permanecen en cercanía y, en tanto comensales, se encuentran sin la protección del barbijo, lo que torna más riesgosa aun la situación para ellos y los peatones.

El VLR, cuyo ancho mínimo normado es de 1,20m tomando en cuenta exclusivamente requerimientos físicos, debe crecer hasta asegurar la distancia de seguridad estipulada en 2m ante el Covid-19. Así, tomaría en cuenta no solo a personas en situación de discapacidad, sino al conjunto de los peatones.

Dado que un itinerario libre de obstáculos evita recorridos sinuosos, el área apropiada para equipamientos gastronómicos sería la franja adyacente a la calle, coincidente con el alineamiento del arbolado. Pero solo es admisible si la vereda asegura un área peatonal de 2m de ancho en todo su recorrido. Cuando el área de vereda resulta insuficiente es lícita la instalación de plataformas en una franja de la calle.

Espacios de encuentro e intercambio. “La dimensión oculta”.

¿Cómo concebir los espacios de encuentro e intercambio, en tanto la indicación es guardar mayor distancia?

En “La dimensión oculta”, Edward Hall reconoce y diferencia el espacio social, el personal y el íntimo: se trata de una suerte de “halo espacial” que nos rodea como extensión de nuestro propio cuerpo⁶. El espacio personal que nos rodea, cual una piel o vestimenta que nos preserva y protege, varía no solo según las culturas sino también según las circunstancias. Por ejemplo, nuestra sensación de incomodidad en el subte ante un pasajero que está demasiado cerca nuestro será diferente si el subte está casi vacío, o si en hora pico está desbordado de pasajeros.

En pandemia nuestro espacio personal ha pasado de ser una “dimensión oculta” (de 1,20m a la redonda, según Hall) a una prescripción explícita de 2m. El resguardo ante el contagio dio lugar a una especie de sexto sentido, similar al cauteloso y saludable temor al acercarnos a un peligro, cual acantilado o azotea sin balaustrada.

⁶ Hall, Edward T. La dimensión oculta. Siglo XXI Editores, vigesimoprimera edición en español, México, 2003, pág. 146: “‘Distancia personal’ es el término que empleó Heidegger para designar la distancia que separa constantemente a los miembros de las especies de no contacto. Puede considerársela una especie de esfera o burbujita protectora que mantiene un animal entre sí y los demás.”

¿Es posible concebir los espacios de encuentro tomando en cuenta las normas que nos resguardan, respondiendo a la vez a las sensaciones de distancia confortable y segura que descubrimos en esta “dimensión oculta”? ¿Podremos resignificar nuestro sentido de pertenencia a los espacios de la ciudad desde esta metamorfosis que, aunque la percibamos como excepcional y transitoria, nos acompaña con la incertidumbre de no saber por cuánto tiempo?

Sentir que necesitamos una distancia de 2m a la redonda, ¿nos hace sentir que lo afectivo pierde consistencia? Trato de imaginar una escena en la que con distancia entre cada cual nos sintamos muy unidos: un “fogón de corazones abiertos”. En éste puede haber una proximidad lateral variable, pero el fuego en el espacio central juega un rol unificador. Las miradas convergen en un encuentro mágico que torna íntimo lo compartido, sin importar cuántos seamos y a qué distancia nos encontremos unos de otros.

Hall analizaba cómo el contacto de esquina al estar sentados a una mesa induce a mayor intercambio que el frontal, así como el menor intercambio se da entre quienes se encuentran sentados del mismo lado. ¿Podremos propiciar el encuentro, aún con distancia, trasladando la información que nos dan estas experiencias al diseño de los equipamientos en espacios de lo público?

No se trata tan solo de extremar las posibilidades de actividades al aire libre, sino también de concebir equipamientos que respondan a esta nueva necesidad y percepción de distancia interpersonal, la que corresponde al “halo espacial” más extenso alrededor nuestro, incluso al encontrarnos con nuestros seres queridos, que son quienes más nos tentarían a un acercamiento mayor.

Con o sin pandemia. Las personas en situación de discapacidad en los espacios públicos.

En espacios públicos, personas usuarias de silla de ruedas se sienten a menudo invadidas en su espacio personal. Más que como un vehículo o un mueble, su silla de ruedas opera como extensión del propio cuerpo.

Medimos intuitivamente la distancia entre personas desconocidas que compartimos un espacio público. Sin embargo, no es así respecto del acercamiento a las personas en situación de discapacidad. Es frecuente un acercamiento excesivo, una presunta familiaridad por la cual quien se acerca se siente autorizado a una palmada en el hombro, o apoyarse en la silla de ruedas. Falsa familiaridad originada en la dificultad de considerar a quien se encuentra en la silla como un par con el cual generar intercambios a un mismo nivel, y sin cotejar si ese acercamiento físico es mutuamente admisible. Otras veces se genera el efecto contrario: una distancia excesiva que revela un temor o incomodidad al acercamiento.

En ambos casos, esta dificultad de considerarlo como par deviene de la mirada respecto de las personas en situación de discapacidad que las califica como prescindentes, como inútiles para el trabajo, o que su trabajo no resulta tan redituable como el mercado lo exige. Ello explica la enorme dificultad de este colectivo para completar sus estudios, para conseguir trabajo y ganarse

la vida.⁷ Esta mirada devaluadora ha sido rechazada de plano por el colectivo en sus luchas a lo largo del siglo XX y principalmente a partir de los años '70, desde un marco de derechos humanos en su reclamo por trabajo y vivienda y por dejar de ser considerados como ciudadanos de segunda. Sus luchas por la accesibilidad en veredas y calles, al transporte, a los lugares de trabajo, a la vivienda, a la política, las han llevado a cabo en las calles, apropiándose del espacio público de manera protagónica.

Al analizar la espacialidad que necesitan las personas en situación de discapacidad constatamos que la dificultad a reconocerlas como pares, como sujetos protagonistas de sus vidas, se perpetua a través de las normas de diseño y construcción. Nuevamente: tensión entre lo público y lo privado, entre la priorización de las necesidades de los habitantes versus intereses económicos. Respecto de los espacios públicos, sus necesidades cotidianas son arrasadas. Poder participar presencialmente en la vida política al nivel que fuere: en asambleas, en audiencias públicas, en actos electorales, con el voto, en mesas redondas, solo es posible si hay accesibilidad física.⁸

La accesibilidad se hace presente como tres llaves que abren puertas al ejercicio de derechos en la vida ciudadana. La primera abre la puerta a la movilidad; conlleva conceptos inclusivos de ergonomía en las normas de diseño. La aplicación de estos conceptos a los ámbitos en los que se desarrolla la vida cotidiana: escuelas, lugares de trabajo, entre otros, posibilita, como segunda llave, estudiar, trabajar, socializar. A su vez, el acceso al estudio y al trabajo posibilita, como tercera llave, formarse, cultivarse, constituir una familia, y llegar a participar activamente en la vida cultural y política de la ciudad.⁹

La accesibilidad en el Código de Edificación

Un requisito para participar en actividades fuera del hogar es el de la accesibilidad a los baños. Pese a la fundamentada necesidad de ampliar sus medidas interiores, éstas se mantienen tal cual fueron concebidas hace 40 años en nuestro país, y hace casi 20 años en CABA, cuando el uso de sillas de ruedas motorizadas y scooters no fue tomado en cuenta. En el Código de Edificación recientemente aprobado (2018 y modificaciones en 2021), laxas pautas exigen de brindar accesibilidad a la totalidad de los edificios existentes.¹⁰ Además, con la disminución de espacios vitales en dormitorios, baños y estar-comedores, la ciudad seguirá siendo inaccesible durante los próximos 50 a 100 años en lo que concierne a la vida útil de edificios en construcción y a ser construidos.

En pandemia, la conectividad – cuando existe – pareciera superar los obstáculos a la participación presencial de personas en situación de discapacidad en actividades de diverso tipo. Quienes tienen

⁷ Joly, Eduardo. Discapacidad y empleo: Por el derecho a ser explotados. En *Le Monde Diplomatique / El Dipló* / Octubre 2008, pags.34-6.

⁸ Ver: <http://www.redi.org.ar/Prensa/Comunicados/Por-el-pleno-ejercicio-del-derecho-al-voto-de-las-personas-con-discapacidad.pdf>

⁹ Coriat, Silvia. *La Convención como herramienta a favor de un hábitat accesible, físicamente inclusivo. Suplemento Especial*. Editorial Abeledo Perrot – NexisLexis, Buenos Aires 2008.

¹⁰ Ver: <https://elgritodelsur.com.ar/2021/07/el-nuevo-codigo-edificacion-de-larreta-discriminatorio-y-expulsivo.html>

movilidad reducida pueden participar en las mismas condiciones que el resto. (Un capítulo aparte merece la conectividad que tome en cuenta a personas con discapacidad visual o auditiva).

¿Por qué no aprovechar este período de pandemia para tornar accesible lo hoy inaccesible? Y así darle continuidad presencial a la paridad lograda entre personas en situación de discapacidad y el resto.

Convergencias

Hay un hilo conductor entre necesidades esenciales en pandemia a escala de la ciudad, a escala edilicia y a escala interpersonal. La pandemia obliga a unificar luchas por una espacialidad más accesible, con más amplitud y más saludable. Este desafío lo han tomado organizaciones de personas en situación de discapacidad que suman sus luchas a las de otros colectivos, tales como organizaciones vecinales, ambientalistas y de defensa de las tierras públicas, fusionando los principios que cada una de ellas impulsa. Tal el caso de Plaza Clemente, del Playón de Colegiales o las masivas intervenciones en las audiencias públicas por el Código Urbanístico, por el Código de Edificación y contra la privatización de la Costanera Norte.

Las luchas por la defensa de las tierras públicas y por su reconversión en áreas verdes con especies nativas a favor de un desarrollo bio-ambiental saludable en la ciudad, la defensa de las identidades barriales en una ciudad policéntrica que reduzca distancias y aglomeraciones, el ejercicio de la participación activa a través de reivindicaciones y propuestas inclusivas en las que se comparten y profundizan las consignas abren el camino a una reapropiación de los espacios de lo público.¹¹

¹¹ Oslender, Ulrich. "Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una 'espacialidad de resistencia'" en Scripta Nova, nº115, Vol. VI (Universidad de Barcelona 2002). "En el espacio se brinda (...) el potencial de desafiar y subvertir el poder dominante, y por eso forma parte esencial de una política de resistencia articulada, por ejemplo, por movimientos sociales". (<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-115.htm>)